I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000655

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 20 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2238/2011; el Decreto Exento Nº202/532/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/532/2011 se ordenó a los funcionarios doña María de los Ángeles Leiva Orellana y don Raúl Ramírez López, el reintegro de los montos y por los conceptos consignados, los que procederán mediante el descuento por planilla.

D E C R E T O:

1.- Compleméntase en el punto N°1.2 del Decreto Exento Nº202/532/2011 que ordenó a los funcionarios doña María de los Ángeles Leiva Orellana y don Raúl Ramírez López, el reintegro de los montos y por los conceptos consignados, los que procederán mediante el descuento por planilla", en el sentido de agregar el siguiente punto:

1.2.1. Don Raúl Ramírez López efectuó una provisión de los recursos financieros en la Tesorería Municipal que debe ser descontado, por $25.000.- (veinticinco mil pesos), en consecuencia debe restituir la suma de $200.160.-.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Contraloría General de la República (1)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Interesado
Página web